

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

18837 *ORDEN ESD/3356/2008, de 14 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden ESD/3175/2008, de 30 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes y Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus organismos autónomos e IMSERSO.*

Advertido error en la Orden ESD/3175/2008, de 30 de octubre (BOE 7 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes y Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus organismos autónomos e IMSERSO, se procede a hacer la siguiente rectificación:

En el Anexo: Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y sus organismos autónomos e IMSERSO, donde dice: «número de orden: 4, Ámbito territorial (provincia/localidad): Melilla, N.º Programa: 1, N.º de plazas: 2, Jornada: Mañana/Tarde, Titulación: Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente»; debe decir: «número de orden: 4, Ámbito territorial (provincia/localidad): Melilla, N.º de Programa: 1, N.º de plazas: 2, Jornada: Mañana, Titulación: Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente».

Como consecuencia de la presente rectificación se abre un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2008.–La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

18838 *ORDEN TIN/3357/2008, de 6 de noviembre, por la que se corrige error de la Orden TIN/2736/2008, de 15 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Se excluye en el anexo de la página 39397 el puesto número 10 de Secretario General.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), la Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Concepción Pascual Lizana.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18839 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención –Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, y posteriormente –una vez publicada en su respectivo Diario Oficial –remitida al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda:

Único.–Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal que se describe en el Anexo adjunto. La convocatoria se encuentra publicada íntegramente en el Diario Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Comunidad Autónoma convocante: País Vasco.

Subescala y, en su caso, categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Número total de plazas convocadas: 8 plazas.

Resolución de convocatoria: Orden de 31 de octubre de 2008, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Publicación íntegra de la convocatoria: «Boletín Oficial del País Vasco» núm. 211, de 4 de noviembre de 2008.

18840 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, y posteriormente –una vez publicada en su respectivo Diario Oficial –remitida al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda:

Único.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal que se describe en el Anexo adjunto. La convocatoria se encuentra publicada íntegramente en el Diario Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Comunidad Autónoma convocante: País Vasco.

Subescala y, en su caso, categoría: Secretaría, categoría de entrada.

Número total de plazas convocadas: 8 plazas.

Resolución de convocatoria: Orden de 31 de octubre de 2008, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Publicación íntegra de la convocatoria: Boletín Oficial del País Vasco núm. 210, de 03 de noviembre de 2008.

18841 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que da publicidad a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría -Intervención de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Comunidad Autónoma del País Vasco, y posteriormente -una vez publicada en su respectivo Diario Oficial -remitada al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, esta Dirección General acuerda:

Único.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal que se describe en el Anexo adjunto. La convocatoria se encuentra publicada íntegramente en el Diario Oficial que se indica, efectuándose remisión expresa a dicha publicación.

El cómputo del plazo de presentación de instancias, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Comunidad Autónoma convocante: País Vasco.

Subescala y, en su caso, categoría: Secretaría-Intervención.

Número total de plazas convocadas: 10 plazas.

Resolución de convocatoria: Orden de 31 de octubre de 2008, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo de acceso a la subescala de Secretaría-intervención de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Publicación íntegra de la convocatoria: Boletín Oficial del País Vasco núm. 211, de 04 de noviembre de 2008.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18842 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Matronas, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Higienistas Dentales y Cocineros.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de la Resolución de 18 de febrero de 2008, por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Matronas, Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, Higienistas Dentales y Cocineros, de los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria,

Esta Dirección en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» número 208, de 30 de agosto), resuelve:

Convocar a los aspirantes admitidos, para realizar el ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único y hacer público el lugar, fecha y hora del comienzo.

Matronas:

Fecha: 13 de diciembre de 2008.

Hora de inicio: 12,00 horas.

Lugar de examen: Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avenida de África, s/n. Ceuta

Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico:

Fecha: 13 de diciembre de 2008.

Hora de inicio: 12,00 horas.

Lugares de examen:

Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avenida de África, s/n. Ceuta.

Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria Eugenia». Calle General Astilleros, 76. Melilla.

Higienistas Dentales:

Fecha: 13 de diciembre de 2008.

Hora de inicio: 12,00 horas.

Lugares de examen:

Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avenida de África, s/n. Ceuta.

Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria Eugenia». Calle General Astilleros, 76. Melilla.

Cocineros:

Fecha: 13 de diciembre de 2008.

Hora de inicio: 12,00 horas.

Lugar de examen: Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avenida de África, s/n. Ceuta.

El llamamiento se realizará 15 minutos antes de la hora prevista para el examen.

Los opositores deberán concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones